



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 261-2010-P-CSJAM/PJ

Chachapoyas, 22 de diciembre de 2010

VISTA: La solicitud presentada en la fecha por la señora Dra. Lady Mabel Ugaz Montenegro, anexando copia legalizada de la Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 472-2010-CNM del 15 de diciembre de 2010; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, con la Resolución Administrativa N° 187-2010-P-CSJAM/PJ del 10 de agosto de 2010 se designó al señor Raúl Fidel Sánchez Valenzuela como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Muyo, Distrito de Aramango, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas.

2.- Que, con la Resolución Administrativa de vista, el Consejo Nacional de la Magistratura, ha designado a la señora Dra. Lady Mabel Ugaz Montenegro como Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado (Comisaría del Muyo) comprensión del Distrito de Aramango, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas.

3.- Que, siendo ello así, corresponde incorporar a la Juez Titular en su nuevo despacho, en tanto que al Juez Supernumerario, reasignarlo en el Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Bagua hasta el término del presente año judicial.

4.- Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 incisos 3 y 9 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR a partir de la fecha, a la señora Dra. Lady Mabel Ugaz Montenegro como Juez de Paz Letrado de Comisaría del Muyo, Distrito de Aramango, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas; debiendo asumir el cargo previo juramento de ley.

ARTICULO SEGUNDO: REASIGNAR, al señor Raúl Fidel Sánchez Valenzuela, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Bagua, Distrito y Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas, a partir de la fecha y hasta el término del presente año judicial.

ARTÍCULO TERCERO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital y a los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ESPERANZA TAFUR GUPIOC
Presidenta (e)
Corte Superior de Justicia de Amazonas